



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA SOCIOLOGÍA-DERECHO.

LLAMADO PARA CUBRIR HORAS VACANTES DE LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ POR EL AÑO 2025.

La Dirección General de Educación Secundaria, llama a interesados en dictar horas de la asignatura Sociología, en carácter de interino o suplente. La habilitación se realiza por razones de servicio en forma extraordinaria y tiene vigencia para cubrir horas vacantes solo para el 2025, no generando antecedentes para integrar los listados departamentales de la asignatura.

A) DOCUMENTACIÓN EXCLUYENTE

1. Cédula de identidad vigente.
2. Credencial Cívica.
3. Carnet de salud vigente o constancia de haber iniciado el trámite.
4. Certificado de no poseer Antecedentes Judiciales o constancia de haber iniciado el trámite.
5. Constancia de no estar inscripto/a en el Registro Nacional de Abusadores y Violadores.

B) DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA:

1. De poseer estudios de profesorado, escolaridad probatoria autenticada de Consejo de Formación en Educación o de Instituciones habilitadas para expedir títulos de Profesor en Educación Media, de haber cursado y/o aprobado las asignaturas del 2do año del Profesorado de la especialidad Sociología.
2. Si se cursa o se han cursado estudios universitarios, documentación probatoria de estudios afines a la asignatura Sociología, en curso de CFE, Magisterio, UdelaR, Universidades privadas nacionales habilitadas o extranjeras.
3. Si registraran actuación previa en liceos de la DGES, adjuntar informes de Dirección correspondientes.
4. Podrán postularse bajo excepcionalidad dada las características del llamado,

docentes egresado y/o estudiantes que han cursado y/o aprobado las asignaturas del 2do año del Profesorado de la especialidad Derecho teniendo en cuenta la afinidad de las especialidades.

INFORMACIÓN RELEVANTE A TENER EN CUENTA:

- No estarán habilitados los postulantes que habiendo trabajado en Liceos de la DGES posean informes desfavorables de Dirección o Inspección.
- Será considerada únicamente la documentación detallada en los ítems A y B, la que será enviada en el orden establecido en un único archivo PDF nombrada con los datos del postulante (Ej: PEREIRA, JUAN SOCIOLOGÍA PAYSANDÚ).
- La legibilidad de la documentación será condición imprescindible para que la misma sea evaluada y será responsabilidad del postulante.
- De no cumplirse con algunos de los aspectos detallados en las presentes bases la postulación será desestimada.

El aspirante enviará el archivo al email: edsocialcivicaderechoysociologia@ces.edu.uy

Plazo para la recepción de postulaciones: 04/08/2025